



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°13/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La solicitud enviada por el Coordinador Académico de la Región de Tarapacá, Sr. José Miranda Lucero,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores del Cuerpo de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra C N°2, "Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año."

Cuerpo de Bomberos Jaime Concha Tejeda
Pozo Almonte Run: 16.270.557-1

Luciano Magaña Rojas
Run: 18.373.144-0

Patricio Parada Caneo
Run: 8.388.055-4

Cuerpo de Bomberos Hugo Escobar Pérez
Iquique Run: 10.550.197-8

Ricardo Fernández Olsen
Run: 9.696.954-6

Pal Von Gerzanits Castañón
Run: 16.660.664-0



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Patricio Riquelme Quiroz
Director

Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, enero 2022.